



AMBASCIATA D'ITALIA  
BUENOS AIRES

041 1/1  
Archivo  
Nacional de  
la Memoria

1528

Buenos Aires,

5 APR. 1984

Señora  
Soledad DAVI de CAPPELLO  
Paseo 123, entre 10 y Boulevard  
Casa Eduardito  
7165 VILLA GESELL

Con referencia a la carta de esta Embajada n° 864 del 23.2.84, se precisa que la denuncia criminal derivada de las Notas Verbales remitidas oportunamente por esta Embajada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en relación a la desaparición del Señor Jorge Antonio CAPPELLO, ha sido radicada, por razones de competencia territorial, por la Fiscalía a cargo del Dr. Alberto Daniel Piotti ante el Sr. Juez en turno de la localidad de La Plata (y no ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 4 de la Capital Federal).

Por consiguiente es oportuno que Ud. se ponga en contacto con el Juzgado de La Plata para aportar al mismo todas las informaciones y elementos de prueba que obren en su poder y que puedan ser útiles a los fines de la causa.

Para la asistencia legal Ud. podrá dirigirse al Consulado General de Italia en La Plata (calle 47 n°929-La Plata), territorialmente competente.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

IL PRIMO CONSAGLIERE  
(Raffaels Campanella)

Juzgado Federal, a n juicio -

54-536-

CALL 8 #/56 y 57

001 JUZGADO PENAL

Juzgado Penal  
24-27-2